



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 22-2023**




Siendo las 17:00 horas del día 13 de abril de 2023, se reunieron en el local institucional, de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica; y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 22-2023 de fecha 13 de abril de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

#### **I. ORDEN DEL DÍA**




Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


- 1.- OFICIO N° 202-2023-VPA-UNCA, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia de la Dra. Madeleine

Nanny Ticona Condori a la Plaza de Docente Auxiliar de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**DEBATE:**



El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2022, se resolvió en su artículo segundo **NOMBRAR** desde el 05 de enero de 2022 a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, entre ellos a la Dra. Madeine Nanny Ticona Condori en la Plaza de Nombramiento de Docente Ordinario Auxiliar AUXTC-11- 11. Indica asimismo que, mediante Carta N° 009A-2023/MNTC-UNCA de fecha de recepción 04 de abril de 2023, la Dra. Madeine Nanny Ticona Condori, hace de conocimiento al Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Gestión Empresarial, su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar de la Universidad Nacional Ciro Alegría, por motivos de salud, señalando que para su recuperación requiere de manera permanente terapias en el rango de tres (03) veces por semana, lo que le impide incorporarse físicamente a la institución; asimismo, solicita se le dispense del plazo de 30 días de anticipación que exige la ley.




Que, mediante Carta N° 017-2023-UNCA/VPA-DACSH de fecha 13 de abril de 2023, el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Gestión Empresarial de la UNCA, emite opinión favorable respecto a la renuncia presentada por la Dra. Madeine Nanny Ticona Condori a la Plaza de Docente Auxiliar de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que mencionada docente no tiene bienes o documentos pendientes por entregar.

Que, mediante Oficio N° 202-2023-VPA-UNCA de fecha 13 de abril de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia de la Dra. Madeine Nanny Ticona Condori a la Plaza de Docente Auxiliar de la Universidad Nacional Ciro Alegría 000011-AxTC.



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.


**ACUERDO:**



**PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la Dra. Madeine Nanny Ticona Condori a la Plaza de Docente Auxiliar de la Universidad Nacional Ciro Alegría Plaza 000011-AxTC, solicitado a través de la Carta N° 009A-2023/MNTC-UNCA, con efectividad a partir del 04 de abril de 2023.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
-----  
Dr. RUBÉN DARIÓ MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
-----  
Dra. MARIANA ISABEL PUJMAN ALGHIES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUASACHUCO

  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL